	OFICINA JURÍDICA ÁREA DE CONTRATACIÓN	Código:	1022-38.9-009-F
Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA EN UN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (Decreto. 1082 de 2015)	Versión:	04

ESTA INVITACIÓN ES PARTE INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DE LA MC No. MC-034-2020

FECHA PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN: 02 de junio de 2020

1. **OBJETO** SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA PROTEGER LA SALUD DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES TIEMPO COMPLETO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA- UCEVA CON OCASIÓN A LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID-19.

1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El oferente para presentar propuesta económica deberá contemplar las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, en el numeral 2.2.3.

1.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO El valor estimado del contrato es de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS **($ 24.578.484) M/cte.,** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el cual se encuentra justificado en los estudios previos en el numeral 4. Presupuesto.

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN**: El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución máximo de Diez **(10)** días, contados a partir de la fecha establecida en el acta de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

3. **REQUISITOS HABILITANTES**. Los requisitos habilitantes se acreditarán conforme a lo establecido en el numeral 5 de los estudios previos, que determinan las condiciones para el cumplimiento de la capacidad jurídica, la experiencia y los requisitos técnicos.

4. **CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS O DECLARATORIA DE DESIERTO**:

Una oferta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente en el lugar y dentro del plazo establecido en la presente invitación y se encuentre ajustada a la misma y que además, no se encuentre comprendida en uno de los siguientes casos que dan lugar al rechazo de la oferta:

4.1. Certificados de existencia y representación legal: Si el oferente está inscrito en la Cámara de Comercio y no aporta el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los términos establecidos para subsanar; o si lo aporta y no ha renovado su matrícula mercantil.

4.2. Calidades del Proponente - Requisitos para participar: Sí el Oferente no cumple con las calidades señaladas en la invitación.

4.3. Inhabilidades e incompatibilidades: Sí el Oferente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, su Decreto Reglamentario 679 de 1994 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar por haber conocido dicho oferente la inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de que se trate y no haberse abstenido de participar en la presente invitación.

4.4. Exceder el Presupuesto Oficial Estimado: Sí el proponente presenta una propuesta económica, cuyo valor exceda el Presupuesto Oficial Estimado por parte de la UCEVA para la presente invitación se rechazará la propuesta.

4.5. Presentación de varias ofertas por un mismo oferente: Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo Oferente para esta invitación, bajo el mismo nombre o con nombres distintos, por sí o por interpuesta persona. Entendiéndose como tal el rechazo de las mismas propuestas

4.6. Especificaciones Técnicas: Si el Oferente no cumple o no se compromete con las Especificaciones Técnicas Básicas contempladas en la presente invitación.

4.7. Presentación extemporánea de la oferta: Cuando se presente la propuesta de manera extemporánea, esto es, después de la fecha y hora exacta establecidas para el cierre del presente Proceso, o en oficina o dependencia diferente a la indicada en la presente invitación.

4.8. Propuesta subordinada: Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.

4.9. Objeto diferente de la propuesta: Cuando una Propuesta no cumpla con el objeto de la presente Invitación.

4.10. Tachones, enmendaduras y/o correcciones de la propuesta: Cuando los documentos necesarios para la comparación de las propuestas tengan tachones, enmendaduras y/o correcciones que no estén avaladas con la firma del proponente y que impidan tener certeza del ofrecimiento.

4.11. Información inexacta o incorrecta: Cuando el proponente haya presentado información inexacta o incorrecta que genere mayor puntaje o le permita cumplir con un factor excluyente.

4.12. Incumplimiento a las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas: Cuando el proponente una vez requerido por la UCEVA, no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas, o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento; o cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.

4.13. Incumplimiento en la remisión de documentos subsanables: Cuando el oferente sea requerido por LA UCEVA para remitir algún documento subsanable y éste no lo envíe, se rechazará la propuesta.

4.14. Inexistencia del oferente: Cuando la empresa oferente no esté constituida el día de la presentación de la propuesta.

NOTA: El rechazo de la propuesta, como consecuencia de algunas de las anteriores irregularidades, acarreará su NO EVALUACIÓN.

5. OBLIGACIONES DEL OFERENTE:

5.1. Presentar diligenciado el formato ***Carta de Presentación***, publicado en el SECOP y en la página Institucional en el área de SERVICIOS – CONTRATACIÓN- FORMATOS en el link http://www.uceva.edu.co/index.php/contratacion

5.2. Presentar la propuesta de acuerdo a los requerimientos establecidos en los estudios previos y debidamente firmada

5.3. Cumplir con los requerimientos mínimos exigidos para la presente contratación, para lo cual deben suministrar la documentación solicitada

5.4. Manifestar por escrito que se encuentra en capacidad de cumplir con las obligaciones descritas en el numeral 2.2.3. de los estudios previos de la presente convocatoria

5.5. Con fundamento en la ley 80 de 1993 que reza en su ***artículo 39º.- De la Forma del Contrato Estatal. Los contratos que celebren las entidades estatales constarán por escrito y no requerirán ser elevados a escritura pública;*** la UCEVA, comunicara al proveedor seleccionado para que en el transcurso de tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación, se presente en sus instalaciones para suscribir el contrato resultante de la presente convocatoria.

6. CRONOGRAMA:

FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	**Lugar:** Página www.colombiacompra.gov.co **Fecha:** 02 junio de 2020
FECHA MÁXIMA DE PUBLICACIÓN DE ADENDAS	**Lugar:** Página www.colombiacompra.gov.co Hasta un día antes del cierre de la convocatoria
CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS	**Lugar:** correo electrónico contratacion@uceva.edu.co **Fecha:** 04 junio de 2020 **Hora**: 10:00 am.
VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	**Fecha:** 04 de junio 2020
PUBLICACIÓN DE EVALUACIÓN	**Lugar:** página www.colombiacompra.gov.co - Secop **Fecha:** 05 de junio 2020
FECHA PRESENTACIÓN OBSERVACIÓN A EVALUACIÓN	**Lugar:** correo electrónico contratacion@uceva.edu.co **Fecha:** 08 de junio 2020 **Hora**: 8:00 am
PUBLICACIÓN DE ACLARACIONES Y COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN	**Lugar:** página www.colombiacompra.gov.co - Secop **Fecha**: 09 de junio 2020

* El contratista seleccionado debe presentarse en las oficinas de la UCEVA, con el fin de cerrar la etapa precontractual y dar inicio a la contractual.

7. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA La oferta debe ser enviada al correo institucional contratacion@uceva.edu.co, hasta las 10:00 am. del día cuatro (04) de junio de 2020, esto debido al estado de emergencia en la que se encuentra actualmente nuestro país.

8. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Hasta las 10:00 horas, del cuatro (04) de junio de 2020.

9. INVITACION A VEEDURIAS. Se invita a las VEEDURIAS CIUDADANAS establecidas conforme a la ley a fin de que realicen el control social al presente proceso contractual en cualquier estado que se encuentre.

10. POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS. De acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015 capítulos 25 y 26, le informamos que los datos personales que usted nos suministre o captemos en desarrollo de los procesos de contratación pública, serán tratados de manera general, en competencia de la Oficina Jurídica – Área de Contratación. El manejo de dichos datos se hará de acuerdo a lo establecido en la Política de Protección de datos personales de la UCEVA, que contiene las medidas adoptadas por la Institución para el tratamiento de los datos personales, los mecanismos y procedimientos para la efectividad de los derechos del Titular de la información

Nombre Responsable: Carolina Cano Bastidas
Cargo: Profesional Especializado
Dependencia: Oficina Jurídica – Área de Contratación
Correo electrónico: contratacion@uceva.edu.co
Tel. 2242202 Ext.: 151

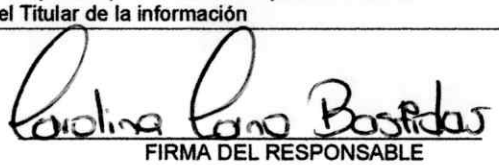

FIRMA DEL RESPONSABLE